



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

**5935<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 16 de julio de 2008, a las 13.15 horas  
Nueva York

*Provisional*

<i>Presidente:</i>	Sr. Le Luong Minh . . . . .	(Viet Nam)
<i>Miembros:</i>	Bélgica . . . . .	Sr. Van Kemseke
	Burkina Faso . . . . .	Sr. Somdah
	China . . . . .	Sr. La Yifan
	Costa Rica . . . . .	Sr. Ubina
	Croacia . . . . .	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Safronkov
	Francia . . . . .	Sr. de Rivière
	Indonesia . . . . .	Sr. Kleib
	Italia . . . . .	Sr. Trambajolo
	Jamahiriyá Árabe Libia . . . . .	Sr. Dabbashi
	Panamá . . . . .	Sr. Suescum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Bayley
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Kumalo

## Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 13.15 horas.*

**Expresiones de despedida al Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Dado que esta es la última vez que el Sr. Jean-Marie Guéhenno estará presente en el Consejo de Seguridad en calidad de Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en nombre de los miembros del Consejo quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Guéhenno por su excelente servicio y por su dedicación a la labor de las Naciones Unidas, en particular en lo tocante al mantenimiento de la paz y cuestiones conexas. Tanto en momentos de estabilidad relativa como en momentos de cambio y crisis sobre el terreno, el conocimiento y la perspicacia que el Sr. Guéhenno ha compartido con los miembros del Consejo han sido valiosísimos. Le estamos inmensamente agradecidos por ello. Al despedirnos del Sr. Guéhenno, queremos desearle todo lo mejor para su bienestar profesional y personal.

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**Informes del Secretario General sobre el Sudán**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Rwanda y Uganda en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Ndabarasa (Rwanda) y el Sr. Butagira (Uganda) toman asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos el ataque contra un convoy militar y policial de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), perpetrado el 8 de julio de 2008 en Um Hakibah por 200 combatientes a caballo y en 40 vehículos que utilizaron armas y tácticas sofisticadas. Este acto inaceptable de violencia extrema, en que murieron siete miembros del personal de mantenimiento de la paz y resultaron heridos otros 22 miembros del personal de las Naciones Unidas y la Unión Africana, constituye el mayor ataque contra la UNAMID desde el traspaso de autoridad de la Misión de la Unión Africana en el Sudán, el 31 de diciembre de 2007. El Consejo observa con especial preocupación que el ataque fue premeditado y deliberado, y que su objetivo era ocasionar bajas.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la investigación emprendida por las Naciones Unidas y lo declarado por el Gobierno del Sudán en el sentido de que prestaría asistencia a esta investigación. Exhorta al Gobierno del Sudán a hacer todo lo posible para que se identifiquen y se lleven ante la justicia rápidamente a los culpables del ataque. El Consejo subraya su determinación de adoptar medidas contra los culpables tras escuchar los resultados de la investigación de la UNAMID.

El Consejo de Seguridad expresa sus condolencias a los Gobiernos de Rwanda, Ghana y Uganda por la muerte de sus efectivos de mantenimiento de la paz y a las familias de las víctimas. El Consejo elogia la dedicación del personal de la UNAMID. Destaca que todo ataque o amenaza contra la UNAMID es inaceptable y exige que no se repitan. Subraya el hecho de que los ataques contra el personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en un conflicto armado pueden tipificarse como crímenes de guerra con arreglo al derecho internacional aplicable e insta a todas las partes a cumplir sus obligaciones de acuerdo con el derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad insta a todas las partes a convenir en una cesación de las hostilidades, participar de manera plena y constructiva en el proceso político bajo la dirección del nuevo Mediador Principal conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas, Sr. Djibrill Yipènè Bassolé, cooperar plenamente con el despliegue de la UNAMID y respetar su seguridad y su libertad de circulación.

El Consejo de Seguridad insta además a las Naciones Unidas y a todas las partes a que faciliten el despliegue rápido y completo de la UNAMID y a los Estados Miembros que tengan

capacidad para hacerlo a que aporten las unidades de transporte por helicóptero y otros medios necesarios para que la UNAMID pueda ejecutar con éxito su mandato.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2008/27.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 13.25 horas.*